

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

ASUNTO: SOLICITUD

La Cruz, Elota, Sinaloa., 22 de Abril del 2021.

PROFRA.- MARÍA CANDELARIA RODRÍGUEZ HERAS OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA PRESENTE.-

Anexo al presente copia del Contrato Colectivo 2020, punto **Vigésimo Noveno** por la cantidad de \$ 15,000.00 (son: Quince mil pesos 00/100 m.n.), para el pago de 60 estímulos de Puntualidad y Eficiencia de \$ 250.00 cada uno, correspondiente al mes de Abril del presente año.

Sin más por el momento y en espera de su gran apoyo, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y PROGRESO PARA LOS TRABAJADORES"

EL SECRETARIO GENERAL.

C. NOE VILLANUEVA LOPEZ

LA SECRETARIA DE FINANZAS

T.S. MA. DEL CARMEN VILLARREAL REYES.

C.c.p.- Archivo.



SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA LA CRUZ, SINALOA



Lus Missel ZiP

SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

VIGESIMO SEPTIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, otorgara a todos sus trabajadores sindicalizados activos, un bono económico por antigüedad cada 5 (cinco) años laborados, así como a los 26 y 28 años hasta su jubilación y/o pensión, como lo ejemplifica la siguiente tabla:

| Antigüedad | Bono a pagar |
|------------|--------------|
| 5 | \$1000.00 |
| 10 | \$1300.00 |
| 15 | \$1500.00 |
| 20 | \$2000.00 |
| 25 | \$2500.00 |
| 26 Y 28 | \$3000.00 |

Comment of the second

Dicho bono se cubrirá, el día 10 de octubre en los festejos del día del Burócrata Municipal, esto aplicara para quienes se jubilen y/o pensionen antes o después de la fecha aquí manifestada.

VIGESIMO OCTAVO: El H. Ayuntamiento de Elota, cubrirá la indemnización correspondiente de acuerdo a lo que marca la Ley Federal del Trabajo, cuando el trabajador sindicalizado renuncie a su empleo.

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 60 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 800.00 (son: ochocientos pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

MONARREZ Z

10

AconyA

is bicoaros